

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DÉ ALCALDÍA N° 916 -2021-A-MPSM

Tarapoto, 16 de Septiembre del 2021

VISTOS:

El Informe N° 134-2021-GA/MPSM, de fecha 15 de septiembre del 2021, emitido por el Gerente de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194º de la Constitución Política del Perú de 1993, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el documento de visto, se pone de conocimiento del uso físico de vacaciones del Gerente de Administración para el día viernes 17 de septiembre del 2021, por lo que resulta necesaria encargar sus funciones;

Que, de acuerdo al artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCOMENDAR POR SUPLENCIA el día viernes 17 de septiembre del 2021 las funciones de la Gerencia de Administración de la Municipalidad Provincial de San Martín al Mg. MARTÍN ZAMBRANO SHAPIAMA, en adición a sus funciones como Gerente Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR la presente resolución al interesado y a las áreas administrativas de esta municipalidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Arq. TEDY DEL AGUILA GRONERTH
Alcalde
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
TARAPOTO

A/MPSM-T
C.C.
ORH
GM
C.C.
Archivo.